



NOTARIA 5

FACTURA N°. 005-002-000022608

ESCRITURA N° 20170601005P03070

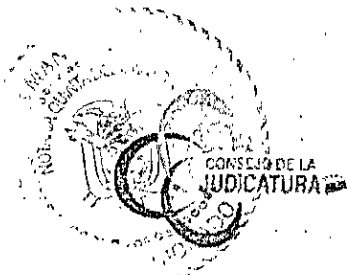
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSECUENTE
REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA
OTORGADO POR: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.
CUANTIA: DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA
(US \$ 12'000.000,00)

Di copias 1 y 2

En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador; el día de hoy miércoles veinte de diciembre del dos mil diecisiete, a las doce horas cero siete minutos, ante mí, Doctor Víctor Manolo Andrade Espinoza, Notario Quinto de este Cantón, comparece el señor **doctor Roberto Verner Foulkes Aguad**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de **Unión Cementera Nacional UCEM S.A.**, casado, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia Azuay y de tránsito por esta localidad.- El compareciente es de nacionalidad peruana, mayor de edad, hábil e idóneo para contratar y obligarse, portador de su respectivo pasaporte, a quien de conocerle doy Fe; y, dice: Que tiene a bien que se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga un aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado y la consecuente reforma del estatuto de una compañía anónima, de conformidad con las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.- Compareciente:** Comparece a la celebración de este acto societario, el doctor Roberto Verner Foulkes Aguad, en calidad de Gerente General y como tal representante legal

N° TRAMITE: 99-04-0041-17 27/12/17 2.

DOCUMENTO: Escritura



NOTARIA 5

1 de Unión Cementera Nacional UCEM S.A., autorizado por la Junta
2 General de Accionistas, según consta de los documentos que se
3 agregan como habilitantes. **Cláusula segunda.- Antecedentes: Uno)**
4 Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. se creó como una compañía de
5 economía mixta por efecto de la fusión de Industrias Guapán S.A. y
6 Cemento Chimborazo S.A., con un capital autorizado de sesenta millones
7 de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60'000.000,00) y un
8 capital suscrito y pagado de treinta y cinco millones trescientos veinte y
9 tres mil ochocientos tres dólares de los Estados Unidos de América con
10 trescientos cincuenta y seis milésimas de dólar (USD \$ 35'323.803,356),
11 según consta de la escritura pública celebrada el diecisiete de octubre de
12 dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Riobamba, doctor Raúl
13 Dávalos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba
14 el dieciocho de noviembre de dos mil trece. **Dos)** Mediante escritura
15 pública celebrada el veinte y dos de octubre de dos mil catorce, ante la
16 Notaria Segunda del cantón Riobamba, doctora Patty Soraya Dillon
17 Romero, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el siete de
18 mayo de dos mil quince, Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. aumentó
19 su capital autorizado a doscientos millones de dólares de los Estados
20 Unidos de América (USD \$ 200'000.000,00) y su capital suscrito y pagado
21 a ciento cuarenta y seis millones ochocientos veinte y un mil novecientos
22 ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con trescientos
23 sesenta milésima de dólar (USD \$ 146'821.986,0360). **Tres)** Mediante
24 escritura pública celebrada el veinte de julio de dos mil quince, ante la
25 Notaria Primera del cantón Riobamba, doctora Miriam Hortensia Coronel
26 Sacoto, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el veinte y
27 tres de septiembre de dos mil quince, Unión Cementera Nacional, UCEM
28 S.A. disminuyó su capital suscrito y pagado a ciento cuarenta y dos
29 millones doscientos veinte y un mil novecientos ochenta y seis dólares de
30 los Estados Unidos de América con trescientos sesenta milésimas de dólar



NOTARIA 5

1 (USD \$ 142'221.986,0360). **Cuatro**) Mediante escritura pública celebrada
2 el treinta de septiembre de dos mil quince, ante la Notaria Segunda del
3 cantón Riobamba, doctora Patty Soraya Dillón Romero, inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón Riobamba el siete de octubre de dos mil
5 quince, Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. aumentó el capital
6 autorizado a setecientos cuarenta y cuatro millones de dólares de los
7 Estados Unidos de América (USD \$ 744'000.000,00) y su capital suscrito
8 a trescientos setenta y dos millones doscientos veinte y un mil novecientos
9 ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con trescientos
10 sesenta milésimas de dólar (USD \$ 372'221.986,0360). **Cinco**) Mediante
11 escritura pública celebrada el siete de abril de dos mil diecisiete, ante el
12 Notario Quinto del cantón Riobamba, doctor Víctor Manolo Andrade
13 Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el veinte
14 y ocho de junio de dos mil diecisiete, entre otros actos societarios, Unión
15 Cementera Nacional, UCEM S.A. cambió su especie de compañía de
16 economía mixta a compañía anónima y disminuyó su capital autorizado en
17 trescientos tres millones quinientos cincuenta y seis mil dólares de los
18 Estados Unidos de América (USD \$ 303'556.000,00) y el capital suscrito y
19 pagado en ciento cincuenta y dos millones de dólares de los Estados
20 Unidos de América (USD \$ 152'000.000,00), de tal forma que el capital
21 autorizado actual es de cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos
22 cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
23 440'444.000,00) y el capital suscrito y pagado pasa a ser de doscientos
24 veinte millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis
25 dólares de los Estados Unidos de América con trescientas sesenta
26 milésimas de dólar (USD \$ 220'222.386,0360). **Seis**) La Junta General de
27 Accionistas de Unión Cementera Nacional, UCEM S.A., celebrada el
28 treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, entre otros puntos, aprobó:
29 **Seis punto uno**) Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía
30 de doscientos veinte millones doscientos veinte y dos mil trescientos



NOTARIA 5

ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis

milésimas de dólar (USD \$ 220'222.386,036) a la suma de doscientos

treinta y dos millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis

dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis milésimas de

dólar (USD \$ 232'222.386,036), es decir, un incremento de doce millones

de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12'000.000,00)

dentro del capital autorizado, con cargo a la cuenta de utilidades

generadas en el ejercicio económico dos mil dieciséis, al amparo del

numeral tres del artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías.

Seis punto dos) Emitir nuevas acciones ordinarias y nominativas de las

series A, B y C, por el monto que representa el aumento de capital

aprobado, con excepción de las acciones pertenecientes a la propia

Compañía, para lo cual se disminuye la fracción de capital necesaria de

las acciones de la serie C, de tal forma que su división para el valor nominal

de la acción serie C resulte el máximo número entero al que esas acciones

tengan derecho en el aumento de capital, conforme el siguiente cuadro:

	Distribución aumento de capital		
	Acciones serie A	Acciones serie B	Acciones serie C
Valor nominal	\$ 0,004	\$ 0,040	\$ 40,000
Número de acciones del aumento	1.890,00	79.311.811,00	220.688,00
Monto del aumento por serie de acciones	\$ 10,36	\$ 3.174.149,64	\$ 8.825.840,00

Al efecto, Casaracra S.A., como única propietaria de las acciones serie C,

renunció en el exceso a su derecho de atribución, en beneficio

proporcional de los propietarios de las acciones serie A y serie B.- **Seis**

punto tres) En consecuencia, reformar el artículo seis del estatuto de la



NOTARIA 5

1 Compañía, en los términos indicados en la cláusula siguiente. **Seis punto**
2 **cuatro)** Aprobar el cuadro de integración de capital que contiene el nuevo
3 capital suscrito, así como el número actualizado de acciones que
4 corresponde a cada accionista, con la única excepción de las acciones
5 pertenecientes a la propia Compañía, cuyo número de acciones no sufre
6 alteración alguna, de conformidad con los artículos ciento setenta y dos y
7 ciento noventa y dos de la Ley de Compañías, cuyo anexo se adjunta a
8 esta escritura pública como documento habilitante. **Seis punto cinco)**
9 Autorizar al Gerente General de la Compañía para celebrar la escritura
10 pública que contenga el acto societario de este aumento de capital suscrito
11 y pagado dentro del autorizado y realice todos los actos necesarios para
12 su perfeccionamiento. **Cláusula tercera.- Aumento de capital:** En
13 mérito de los antecedentes expuestos y al artículo ciento sesenta de la
14 Ley de Compañías, el doctor Roberto Verner Foulkes Aguad, en calidad
15 de Gerente General de Unión Cementera Nacional, UCEM S.A., en
16 cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de
17 Accionistas: **Uno)** Incrementa el capital suscrito y pagado de la
18 Compañía, dentro del capital autorizado, en la suma de doce millones
19 de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 12'000.000,00), de
20 tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de doscientos
21 treinta y dos millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y
22 seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis
23 milésimas de dólar (USD \$ 232'222.386,036), pagados de la forma
24 indicada en el numeral seis punto uno de la cláusula anterior, conforme
25 el siguiente cuadro de integración de capital que contiene el nuevo
26 capital suscrito y el número actual de acciones que corresponde a cada
27 accionista. **Dos)** Reforma el artículo seis del estatuto de la Compañía,
28 el mismo que en adelante dirá: "**Artículo 6.- Capital:** El capital autorizado
29 de la Compañía será de cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos
30 cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$



NOTARIA 5

440.444.000,00). La Compañía podrá aumentar su capital social hasta

esta suma, en la forma prevista en el artículo 160 de la Ley de Compañías.

El capital suscrito de la Compañía es de doscientos treinta y dos millones

doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los

Estados Unidos de América con treinta y seis milésimas de dólar (USD \$

232.222.386,0360), dividido en acciones ordinarias y nominativas de las

siguientes clases: a) Treinta y seis mil seiscientos treinta y nueve (36.639)

acciones de cuatro milésimas de dólar de los Estados Unidos de América

(USD \$ 0,004) cada una de la SERIE A, numeradas de la 00001 hasta la

36.639 inclusive. b) Mil quinientos treinta y cinco millones seiscientos mil

novecientos ochenta y siete (1.535'600.987) acciones de cuatro centavos

de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,04) cada una, de la

SERIE B, numeradas desde la 0000000001 hasta la 1.535'600.987

inclusive. c) Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos

cincuenta y cinco (4'269.955) acciones de cuarenta dólares de los Estados

Unidos de América (USD \$ 40,00) cada una de la SERIE C, numeradas

desde la 0000001 hasta la 4'269.955 inclusive." **Cláusula cuarta.-**

Declaración juramentada: Roberto Verner Foulkes Aguad, en la

calidad en la que comparece, declara bajo la solemnidad y gravedad del

juramento, que: **Uno)** El aumento de capital se lo realiza con cargo a las

utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil dieciséis, dentro

de las cifras que se reflejan en la contabilidad y que consta en los

estados de situación financiera y se ajusta a las disposiciones legales y

contables pertinentes. **Dos)** Se encuentra íntegramente suscrito y

pagado el aumento de capital, conforme el cuadro de integración de

capital que se adjunta. **Tres)** La inversión de los Accionistas es nacional."

Cláusula quinta.- Documentos habilitantes: Se incorpora como

documentos habilitantes a esta escritura pública: **Uno)** Nombramiento

del Gerente General de Unión Cementera Nacional UCEM S.A. **Dos)**

Copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de Unión



NOTARIA 5

1 Cementera Nacional UCEM S.A. **Tres)** Cuadro de integración de capital
2 que contiene el nuevo capital suscrito y el número actual de acciones
3 que corresponde a cada accionista. **Cláusula sexta.- Autorización:** El
4 Compareciente autoriza al abogado José Ortega Amoroso, para que
5 realice toda gestión necesaria para obtener la inscripción de esta
6 escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente. Agregue
7 usted, señor Notario, las formalidades de estilo necesarias para la
8 validez de esta escritura pública y cuide que se tome nota de esta
9 escritura pública al margen de la escritura pública celebrada el diecisiete
10 de octubre de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón
11 Riobamba, señor Raúl Dávalos Maldonado.- - Firma.- Ab. José Ortega
12 Amoroso **MAT. Mat. 03-2011-63 F.A.C.-** Hasta aquí el contenido de la
13 minuta presentada, fielmente transcrita que queda elevada a escritura
14 pública, con todo su valor legal, continuando con el otorgamiento de este
15 instrumento público, al que los comparecientes proceden con entera
16 libertad y conocimiento de la naturaleza, objeto y resultados de esta
17 escritura pública, sin error, dolo ni coacción, así lo dice, se afirma, se
18 ratifican en todo lo expuesto y luego de leída que les fue firman, en un solo
19 acto, junto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

23 **DOCTOR ROBERTO VERNER FOULKES AGUAD**

24 **Pasaporte:** 116042499

25 **Teléfono:**

29 **Dr. Víctor Manolo Andrade Espinoza**

30 **NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMB**

1688

Riobamba, 22 de septiembre de 2015

Señor
Roberto Verner Foulkes Aguad
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM C.E.M.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, funciones que desempeñará por el período de **tres años**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba.

Usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía **UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM C.E.M.** otorgada ante el Notario Primero de Riobamba, Doctor Raul Dávalos Maldonado, el 17 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba, el 18 de noviembre de 2013.

Le auguro éxito en sus funciones.

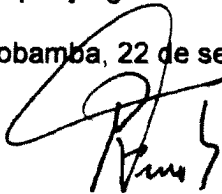
Muy Atentamente,



Ing. Manuel Román Moreno
Presidente Ad-Hoc Junta General de Accionistas

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Riobamba, 22 de septiembre de 2015.



Roberto Verner Foulkes Aguad
Pas. 6197627



TRÁMITE NÚMERO: 2943

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	363
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

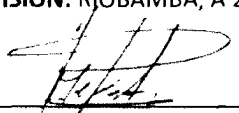
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM C.E.M.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER
IDENTIFICACIÓN	6197627
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

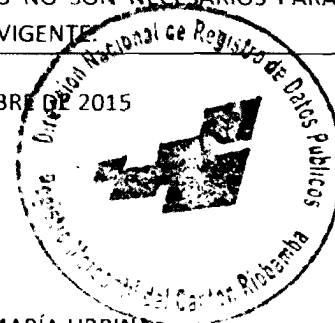
2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

OBSERVACIONES

LD0760755

PASAPORTE No. PASAPORTE No.
110040400

FOULKES AGUAD

ROMANESQUE / GOTHIC ARCHES

ROBERTO VERNER

NACIONALISMO - NATIONALITY

PERJANA

FECHA DE NACIMIENTO: 04-11-1974

19 JUL 1967

100 / 52

LEADER OF THE NAACP

AREQUIPA

FECHA DE EMISION 10
10 JUNIO 2012

19 AGO AUG 2016

FECHA DE VENCIMENTO:
10/10/2010 09:00

2005 10 / November 1

28311841

*PLACE OF BIRTH

PRIMA DEL TITULO DEL SERVO DOMINANTE



P<PERFOULKES<AGUAD<<ROBERTO<VERNER<<<<<<<<
1160484990PER6707194M2108195<<<<<<<<<<<<08

Señora Notarioa:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga un aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado y la consecuente reforma del estatuto de una compañía anónima, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Cláusula primera.- Compareciente: Comparece a la celebración de este acto societario, el doctor Roberto Verner Foulkes Aguad, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de **Unión Cementera Nacional UCEM S.A.**, autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes.

Cláusula segunda.- Antecedentes: Uno) Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. se creó como una compañía de economía mixta por efecto de la fusión de Industrias Guapán S.A. y Cemento Chimborazo S.A., con un capital autorizado de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60'000.000,00) y un capital suscrito y pagado de treinta y cinco millones trescientos veinte y tres mil ochocientos tres dólares de los Estados Unidos de América con trescientos cincuenta y seis milésimas de dólar (USD \$ 35'323.803,356), según consta de la escritura pública celebrada el diecisiete de octubre de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Riobamba, doctor Raúl Dávalos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el dieciocho de noviembre de dos mil trece.

Dos) Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de octubre de dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del cantón Riobamba, doctora Patty Soraya Dillon Romero, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el siete de mayo de dos mil quince, Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. aumentó su capital autorizado a doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200'000.000,00) y su capital suscrito y pagado a ciento cuarenta y seis millones ochocientos veinte y un mil novecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con trescientos sesenta milésima de dólar (USD \$ 146'821.986,0360).

Tres) Mediante escritura pública celebrada el veinte de julio de dos mil quince, ante la Notaria Primera del cantón Riobamba, doctora Miriam Hortensia Coronel Sacoto, inscrita en el Registro Mercantil del cantón



Riobamba el veinte y tres de septiembre de dos mil quince, Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. disminuyó su capital suscrito y pagado a ciento cuarenta y dos millones doscientos veinte y un mil novecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con trescientos sesenta milésimas de dólar (USD \$ 142'221.986,0360).

Cuatro) Mediante escritura pública celebrada el treinta de septiembre de dos mil quince, ante la Notaria Segunda del cantón Riobamba, doctora Patty Soraya Dillon Romero, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el siete de octubre de dos mil quince, Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. aumentó el capital autorizado a setecientos cuarenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 744'000.000,00) y su capital suscrito a trescientos setenta y dos millones doscientos veinte y un mil novecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con trescientos sesenta milésimas de dólar (USD \$ 372'221.986,0360).

Cinco) Mediante escritura pública celebrada el siete de abril de dos mil diecisiete, ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, doctor Víctor Manolo Andrade Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el veinte y ocho de junio de dos mil diecisiete, entre otros actos societarios, Unión Cementera Nacional, UCEM S.A. cambió su especie de compañía de economía mixta a compañía anónima y disminuyó su capital autorizado en trescientos tres millones quinientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 303'556.000,00) y el capital suscrito y pagado en ciento cincuenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 152'000.000,00), de tal forma que el capital autorizado actual es de cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 440'444.000,00) y el capital suscrito y pagado pasa a ser de doscientos veinte millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con trescientas sesenta milésimas de dólar (USD \$ 220'222.386,0360).

Seis) La Junta General de Accionistas de Unión Cementera Nacional, UCEM S.A., celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, entre otros puntos, aprobó:

El capital suscrito de la Compañía es de doscientos treinta y dos millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis milésimas de dólar (USD \$ 232.222.386,0360), dividido en acciones ordinarias y nominativas de las siguientes clases:

a) *Treinta y seis mil seiscientos treinta y nueve (36.639) acciones de cuatro milésimas de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,004) cada una de la SERIE A, numeradas de la 00001 hasta la 36.639 inclusive.*

b) *Mil quinientos treinta y cinco millones seiscientos mil novecientos ochenta y siete (1.535'600.987) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,04) cada una, de la SERIE B, numeradas desde la 0000000001 hasta la 1.535'600.987 inclusive.*

c) *Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco (4'269.955) acciones de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 40,00) cada una de la SERIE C, numeradas desde la 0000001 hasta la 4'269.955 inclusive."*

Cláusula cuarta.- Declaración juramentada: Roberto Verner Foulkes Aguad, en la calidad en la que comparece, declara bajo la solemnidad y gravedad del juramento, que:

Uno) El aumento de capital se lo realiza con cargo a las utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil dieciséis, dentro de las cifras que se reflejan en la contabilidad y que consta en los estados de situación financiera y se ajusta a las disposiciones legales y contables pertinentes.

Dos) Se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital, conforme el cuadro de integración de capital que se adjunta.

Tres) La inversión de los Accionistas es nacional.

Cláusula quinta.- Documentos habilitantes: Se incorpora como documentos habilitantes a esta escritura pública:



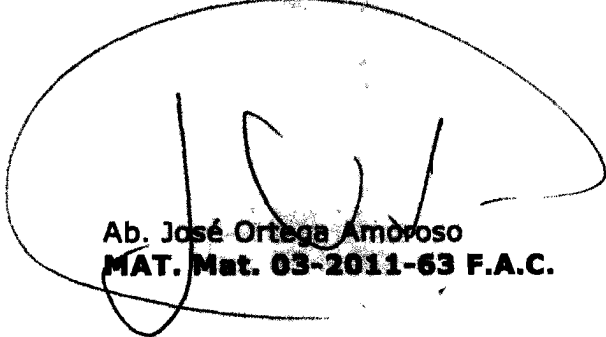
Uno) Nombramiento del Gerente General de Unión Cementera Nacional UCEM S.A.

Dos) Copia certificada del acta de Junta General de Accionistas de Unión Cementera Nacional UCEM S.A.

Tres) Cuadro de integración de capital que contiene el nuevo capital suscrito y el número actual de acciones que corresponde a cada accionista.

Cláusula sexta.- Autorización: El Compareciente autoriza al abogado José Ortega Amoroso, para que realice toda gestión necesaria para obtener la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

Agregue usted, señor Notario, las formalidades de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública y cuide que se tome nota de esta escritura pública al margen de la escritura pública celebrada el diecisiete de octubre de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Riobamba, doctor Raúl Dávalos Maldonado.



Ab. José Ortega Amoroso
MAT. Mat. 03-2011-63 F.A.C.

Seis punto uno) Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía de doscientos veinte millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis milésimas de dólar (USD \$ 220'222.386,036) a la suma de doscientos treinta y dos millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis milésimas de dólar (USD \$ 232'222.386,036), es decir, un incremento de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12'000.000,00) dentro del capital autorizado, con cargo a la cuenta de utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil dieciséis, al amparo del numeral tres del artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías.

Seis punto dos) Emitir nuevas acciones ordinarias y nominativas de las series A, B y C, por el monto que representa el aumento de capital aprobado, con excepción de las acciones pertenecientes a la propia Compañía, para lo cual se disminuye la fracción de capital necesaria de las acciones de la serie C, de tal forma que su división para el valor nominal de la acción serie C resulte el máximo número entero al que esas acciones tengan derecho en el aumento de capital, conforme el siguiente cuadro:

	Distribución aumento de capital		
	Acciones serie A	Acciones serie B	Acciones serie C
Valor nominal	\$ 0,004	\$ 0,040	\$ 40,000
Número de acciones del aumento	1.890,00	79.311.811,00	220.688,00
Monto del aumento por serie de acciones	\$ 10,36	\$ 3.174.149,64	\$ 8.825.840,00

Al efecto, Casaracra S.A., como única propietaria de las acciones serie C, renunció en el exceso a su derecho de atribución, en beneficio proporcional de los propietarios de las acciones serie A y serie B.

Seis punto tres) En consecuencia, reformar el artículo seis del estatuto de la Compañía, en los términos indicados en la cláusula siguiente.



Seis punto cuatro) Aprobar el cuadro de integración de capital que contiene el nuevo capital suscrito, así como el número actualizado de acciones que corresponde a cada accionista, con la única excepción de las acciones pertenecientes a la propia Compañía, cuyo número de acciones no sufre alteración alguna, de conformidad con los artículos ciento setenta y dos y ciento noventa y dos de la Ley de Compañías, cuyo anexo se adjunta a esta escritura pública como documento habilitante.

Sels punto cinco) Autorizar al Gerente General de la Compañía para celebrar la escritura pública que contenga el acto societario de este aumento de capital suscrito y pagado dentro del autorizado y realice todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.

Cláusula tercera.- Aumento de capital: En mérito de los antecedentes expuestos y al artículo ciento sesenta de la Ley de Compañías, el doctor Roberto Verner Foulkes Aguad, en calidad de Gerente General de Unión Cementera Nacional, UCEM S.A., en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas:

Uno) Incrementa el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del capital autorizado, en la suma de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 12'000.000,00), de tal forma que llegue a tener un capital suscrito y pagado de doscientos treinta y dos millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis milésimas de dólar (USD \$ 232'222.386,036), pagados de la forma indicada en el numeral seis punto uno de la cláusula anterior, conforme el siguiente cuadro de Integración de capital que contiene el nuevo capital suscrito y el número actual de acciones que corresponde a cada accionista.

Dos) Reforma el artículo seis del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo 6.- Capital: El capital autorizado de la Compañía será de cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 440'444.000,00).

La Compañía podrá aumentar su capital social hasta esta suma, en la forma prevista en el artículo 160 de la Ley de Compañías.

**FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR****CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS****AB. ORTEGA AMOROSO JOSE BENIGNO****Matrícula No:** 03-2011-63**Cédula No:** 0301075297**Fecha de inscripción:** 05/10/2011**Matrícula anterior:** N**Tipo de sangre:** O+

Firma





**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UNIÓN
CEMENTERA NACIONAL, UCEM S.A.**

En la ciudad y cantón de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los 31 días del mes de octubre del 2017, a las 11h00, en el domicilio legal de la Compañía ubicado en la calle Primera Constituyente No. 37-21 y calle Brasil, se reúnen los señores Accionistas de la compañía quienes deciden instalarse en junta general ordinaria.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Doctora Sonia Damerval Arosemena, por su calidad de delegada del Presidente del Directorio, y como Secretario el señor Doctor Verner Roberto Foulkes Aguad, en su calidad de Gerente General de Unión Cementera Nacional, UCEM S.A.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes.

Secretaría informa la presencia de los señores Accionistas:

a) Casaracra S.A., representada por la Doctora Sonia Damerval Arosemena, propietaria de 336 acciones de la serie A, 1'267.922.838 acciones de la serie B y 7'849.267 acciones de la serie C.

b) El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), representado por Jorge Cordovez Barragán, propietario de 243 acciones de la serie "A" y 26'696.442 acciones de la serie "B".

c) Dr. José Fernando Guerrero Borja, propietario de 113 acciones de la serie A y 95.118 acciones de la serie B.

d) Congregación Educacional Verbo Divino Ecuador, representado por el Padre Marek Kijora con CI 1755264106, propietario de 180 acciones de la serie A y 12'824.689 acciones de la serie B.

Además, se cuenta con la presencia del Comisario principal de la Compañía: Lic. Marco Antonio Daqui Janeta.

La Presidenta manifiesta que verificado el quórum, la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unión Cementera Nacional, UCEM C.E.M. es legalmente



procedente y dispone se dé lectura a la convocatoria publicada en el diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, el miércoles 18 de octubre de 2017, la misma que se transcribe a continuación:

**"CONVOCATORIA A
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Estatuto Social y del artículo 236 de la Ley de Compañías, CONVOCO a los señores accionistas de UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, que se celebrara el día martes 31 de octubre del 2017, a las 11h00 horas, en las oficinas administrativas de la Compañía, ubicadas en las calles Primera Constituyente No. 37-21 y Brasil, de la ciudad de Riobamba, para establecer el quorum de instalación se procederá conforme el art. 24 del Estatuto Social de UCEM, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Punto Uno.- *Designación de Comisarios y Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio Económico 2017 y fijar sus remuneraciones o retribuciones;*

Punto Dos.- *Resolver sobre el aumento de capital de la compañía en la cantidad de USD. 12'000.000, por concepto de reinversión de utilidades.*

Punto Tres.- *Resolver sobre el aporte de Capital a la Compañía Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cía. Ltda., por la cantidad de USD. 6'302.754, de cuentas por cobrar.*

Punto Cuatro.- *Designación de los miembros del Directorio de UCEM S.A.*

Se convoca de manera especial e individual a los señores Comisarios de la Compañía, Llc. Marco Antonio Daqui Janeta en su dirección Primera Constituyente y Av. Miguel Angel León Edificio Axxius Green Piso 3 Oficina 305, y Llc. Francisca Guerrero Chávez en su dirección Av. Simón Bolívar casa 8 y Natale Tormen, en la ciudad de Riobamba.

NOTA.- *Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, mediante poder general otorgado por escritura pública; o poder especial otorgado mediante instrumento privado con firma autógrafa del otorgante. Si el instrumento privado lo extiende un apoderado, deberá acompañarse copia certificada del poder correspondiente. Si el accionista es una persona jurídica, su representante deberá acreditar la representación legal o convencional mediante instrumentos auténticos. En ningún caso se aceptarán copias sin las certificaciones debidas, ni nombramientos*

caducados a menos que se justifique su vigencia con una certificación del Registro Mercantil.

Riobamba, 17 de octubre 2017.

Dr. Roberto Foulkes Aguad
GERENTE GENERAL'

Inmediatamente la Presidenta dispone que se procedan a tratar los puntos del orden del día:

1. Designación de Comisarios y Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio Económico 2017 y fijar sus remuneraciones o retribuciones.

Toma la palabra el Gerente Financiero de UCEM, Lcdo. David Darquea, y explica sobre el trabajo que han realizado tanto la Empresa PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. Como Auditora Externa de UCEM, así como la Mgs. Francisca Fernanda Guerrero y Mgs. Marco Antonio Daqui en calidad de Comisarios de UCEM, quienes han presentado sus propuestas de honorarios razonables, mismos que son puestos en consideración de los accionistas para su resolución respecto de su designación.

Resolución:

Los Accionistas conocen y designan a la Empresa PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. Como Auditora Externa de UCEM y a la Mgs. Francisca Fernanda Guerrero y Mgs. Marco Antonio Daqui en calidad de Comisarios de UCEM para el período económico 2017.

2. Resolver sobre el aumento de capital de la compañía en la cantidad de USD. 12'000.000, por concepto de reinversión de utilidades.

Toma la palabra el Dr. Roberto Foulkes, Gerente General, y recuerda a los Accionistas que en la pasada Junta General se aprobó aumentar el capital de la Compañía en la suma de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12'000.000,00), reinvertiendo parte de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016, sin especificar en lo que consistiría la reinversión. En



virtud de que se ha definido el destino del monto a reinvertirse, se ha convocado a los Accionistas a esta Junta General, con la finalidad de que aprueben el aumento de capital.

La reinversión de utilidades permitirá que la Compañía se acoja a la tarifa reducida del impuesto a la renta, en razón de que se destinará exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, para los siguientes proyectos:

1. Proyecto Cojitambo, ubicado en la Planta Guapán que consiste en un molino para el procesamiento de minerales que funciona con energías alternativas al fuel oil, en el que se invertirá seis millones doscientos dieciocho mil novecientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6'218.916,00) del monto del aumento.
2. Planta de prefabricados de hormigón ubicada en Quito, en el que se invertirá cuatrocientos once mil dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 411.018,00) del monto del aumento.
3. Planta Secadora de Arcilla, ubicada en la Planta Chimborazo, en el que se invertirá cuatro millones quinientos treinta mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 4'530.500,00) del monto del aumento.
4. Inversiones en equipos y maquinaria en las plantas de Guapán y Chimborazo adquiridos a lo largo del ejercicio económico 2017, en el que se invertirá ochocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 839.565,00) del monto del aumento.

En consecuencia, la totalidad de la reinversión de utilidades generada en el ejercicio económico 2016 será de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 12'000.000,00).

Resolución:

Luego de escuchar la propuesta y de una corta deliberación, los Accionistas, por unanimidad y constituidos en Junta General, resuelven:

1. Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía de doscientos veinte millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis milésimas de dólar (USD \$ 220'222.386,036) a la suma de doscientos treinta y dos millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis milésimas de dólar (USD \$ 232'222.386,036), es decir, un incremento de doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$

12'000.000,00) dentro del capital autorizado, con cargo a la cuenta de utilidades generadas en el ejercicio económico 2016, al amparo del numeral 3 del artículo 183 de la Ley de Compañías.

2. Emitir nuevas acciones ordinarias y nominativas de las series A, B y C, por el monto que representa el aumento de capital aprobado, con excepción de las acciones pertenecientes a la propia Compañía, para lo cual se disminuye la fracción de capital necesaria de las acciones de la serie C, de tal forma que su división para el valor nominal de la acción serie C resulte el máximo número entero al que esas acciones tengan derecho en el aumento de capital, conforme el siguiente cuadro:

	Distribución aumento de capital		
	Acciones serie A	Acciones serie B	Acciones serie C
Valor nominal	\$ 0,004	\$ 0,040	\$ 40,000
Número de acciones del aumento	1.890,00	79.311.811,00	220.688,00
Monto del aumento por serie de acciones	\$ 10,36	\$ 3.174.149,64	\$ 8.825.840,00

Al efecto, Casaracra S.A., como única propietaria de las acciones serie C, renuncia en el exceso a su derecho de atribución, en beneficio proporcional de los propietarios de las acciones serie A y serie B.

3. En consecuencia, reformar el artículo seis del estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo 6.- Capital: El capital autorizado de la Compañía será de cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 440'444.000,00).

La Compañía podrá aumentar su capital social hasta esta suma, en la forma prevista en el artículo 160 de la Ley de Compañías.

El capital suscrito de la Compañía es de doscientos treinta y dos millones doscientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis milésimas de dólar (USD \$ 232.222.386,0360), dividido en acciones ordinarias y nominativas de las siguientes clases:

a) Treinta y seis mil seiscientos treinta y nueve (36.639) acciones de cuatro milésimas de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,004) cada una de la SERIE A, numeradas de la 00001 hasta la 36.639 inclusive.

b) Mil quinientos treinta y cinco millones seiscientos mil novecientos ochenta y siete (1.535'600.987) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,04) cada una, de la SERIE B, numeradas desde la 0000000001 hasta la 1.535'600.987 inclusive.



- c) Cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco (4'269.955) acciones de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 40,00) cada una de la SERIE C, numeradas desde la 0000001 hasta la 4'269.955 inclusive."
4. Aprobar el cuadro de integración de capital que contiene el nuevo capital suscrito, así como el número actualizado de acciones que corresponde a cada accionista, con la única excepción de las acciones pertenecientes a la propia Compañía, cuyo número de acciones no sufre alteración alguna, de conformidad con los artículos 172 y 192 de la Ley de Compañías, el mismo que es parte integrante de esta acta como anexo.
 5. Autorizar al Gerente General de la Compañía para celebrar la escritura pública que contenga el acto societario de este aumento de capital suscrito y pagado dentro del autorizado y realice todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.
- 3. Resolver sobre el aporte de Capital a la Compañía Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cía. Ltda., por la cantidad de USD. 6'302.754, de cuentas por cobrar.**

El Dr. Roberto Foulkes toma la palabra y expone a los Accionistas, que UCEM adquirió las acciones de la Compañía Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cía. Ltda., con el objetivo de atender las necesidades de la demanda de hormigón para el Metro de Quito y ante la necesidad de implementar una nueva planta en el sur de la ciudad de Quito y cubrir la demanda, fue necesario realizar una serie de importantes inversiones, mismas que las realizó UCEM, quedando así una cuenta por cobrar a Equinoccial por un monto de USD. 6'302.754, y, con el objetivo de tener un orden patrimonial y que a fin de cuentas las inversiones debe constar en el patrimonio de Equinoccial, a sabiendas de que Equinoccial es de UCEM, lo cual pone en consideración de los accionistas para su resolución.

Resolución:

Los Accionistas de forma unánime resuelven aprobar el aporte de Capital a la Compañía Hormigonera Equinoccial Equihormigonera Cía. Ltda., por la cantidad de USD. 6'302.754, de cuentas por cobrar.

4. Designación de los miembros del Directorio de UCEM S.A.

El Dr. Roberto Foulkes interviene y propone a los Accionistas que el Directorio de UCEM se conforme de la siguiente forma:

Miembros principales del Directorio	Miembros suplentes del Directorio
Vito Modesto Rodríguez Rodríguez (Presidente)	Fernando Jorge Devoto Achá
José Odón Rodríguez Rodríguez	Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez
Claudio José Rodríguez Huaco	Alex Fry Álvarez

Resolución:

Los Accionistas de forma unánime resuelven designar a los miembros del Directorio de UCEM, cuya conformación es la siguiente y dispone al Gerente General se emitan los nuevos nombramientos y se proceda con la respectiva inscripción:

Miembros principales del Directorio	Miembros suplentes del Directorio
Vito Modesto Rodríguez Rodríguez (Presidente)	Fernando Jorge Devoto Achá
José Odón Rodríguez Rodríguez	Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez
Claudio José Rodríguez Huaco	Alex Fry Álvarez

Sin más que tratar, la presente sesión, se da por concluida a las 12h00 horas en esta misma fecha, firmando para constancia la Presidenta y la Secretario.



Dra. Sonia Damerval A.
Presidenta de la Junta



Dr. Roberto Foulkes Aguad
Secretario de la Junta





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792470293001

RAZON SOCIAL: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/09/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, CAL, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: YARUQUI Calle: PERIMETRAL REGIONAL PANAMERICA Número: S/N
Intersección: VIA A PIFO YARUQUI Referencia: SECTOR DEL NUEVO AEROPUERTO, FRENTE A LA ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX. Telefono Trabajo: 024011486 Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM Email: pcarvajal@ucem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 20/06/2016

NOMBRE COMERCIAL: UCEM

FEC. CIERRE: 13/09/2016

FEC. REINICIO:

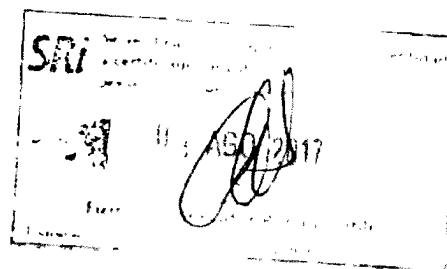
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: 1 Número: 22-258 Intersección: RIO ZABALETA
Referencia: 8 1/2 PANAMERICANA SUR Telefono De Referencia: 032998800 Email: pcarvajal@ucem.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



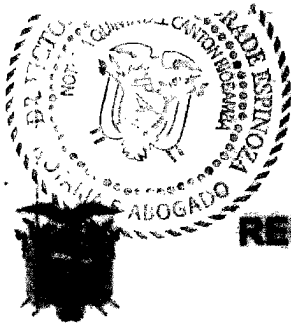
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: AZOGUES/SERRANO S/N Y

Fecha y hora: 03/08/2017 15:35:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792470293001
RAZON SOCIAL: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 13/09/2016
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AUTOPISTA DURAN BOLICHE Número: C-21
Referencia: SECTOR INDUSTRIAL FINCAS VACACIONALES. Bloque: 2, 3, 18, 19 Telefono Trabajo: 042293376 Web:
WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM Email: pcarvajal@ucem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/09/2016
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

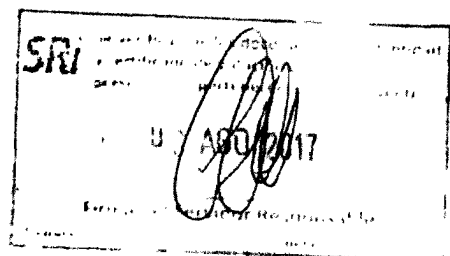
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, CAL, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: RIO ZABALETA Número: OE1-241 Referencia: JUNTO A
LA SUCURSAL DEL BANCO BICHINCHA. Telefono Trabajo: 022732826 Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM Email:
pcarvajal@ucem.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020610 **Lugar de emisión:** AZOGUES/SERRANO S/N Y **Fecha y hora:** 03/08/2017 15:35:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792470293001
RAZON SOCIAL: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 04/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS, LOGISTICA.
EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: LLACAO Barrio: CHALLUABAMBA Calle: PANAMERICANA NORTE Referencia: A CIENT METROS DE PETROCOMERCIAL, CASA DE DOS PISOS COLOR BLANCO Telefono Trabajo: 032998800 Email: ddarquea@ucem.com Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM

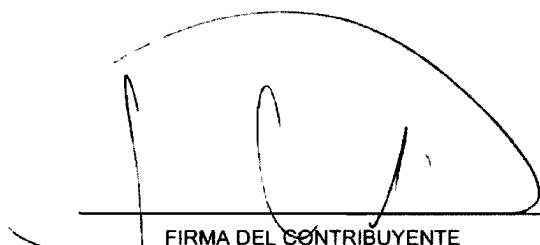
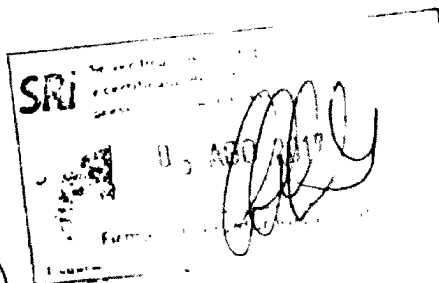
No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 20/06/2016
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

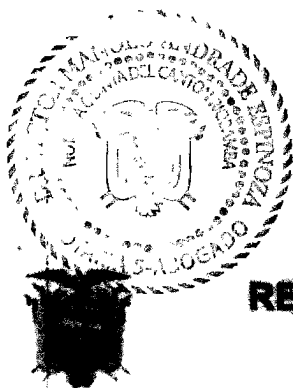
Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: EL COLORADO Calle: CIRCUNVALACION Referencia: EN EL REDONDEL DE LA CIRCUNVALACION Kilómetro: 7 Camino: A MANTA Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM Telefono De Referencia: 032998800 Email: pcarvajal@ucem.com.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** AZOGUES/SERRANO S/N Y **Fecha y hora:** 03/08/2017 15:35:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792470293001
RAZON SOCIAL: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS, LOGISTICA.
EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: SANTIAGO Parroquia: SANTIAGO DE MENDEZ Barrio: SECTOR CAMBANACA Calle: PRINCIPAL Número: 9801 Referencia: KILOMETRO 15 VIA MENDEZ LIMON Oficina: PB Celular: 0995102370 Email: pcervajal@cementochimborazo.com Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM

Nº. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

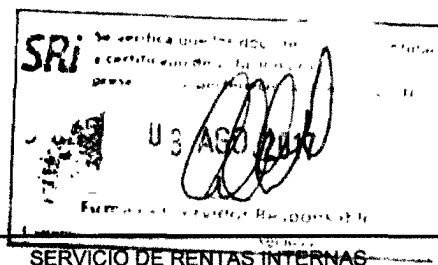
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS, LOGISTICA.
EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: SECTOR LAS PITAS Calle: JAIME ROLDOS AGUILERA Número: 1 Intersección: AV. 8 DE DICIEMBRE Referencia: ANTES HACIENDA LA ESMERALDA Oficina: PB Celular: 0995102370 Email: pcervajal@cementochimborazo.com Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** AZOGUES/SERRANO S/N Y **Fecha y hora:** 03/08/2017 15:35:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792470293001
RAZON SOCIAL: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS, LOGISTICA.
EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: SAN JUAN Barrio: COMUNIDAD CALERITA SHOBOL Número: S/N
Referencia: A UN KILOMETRO DE LA COMUNIDAD Oficina: PB Celular: 0995102370 Email: pcarvajal@cementochimborazo.com
Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM Fax: 032998800

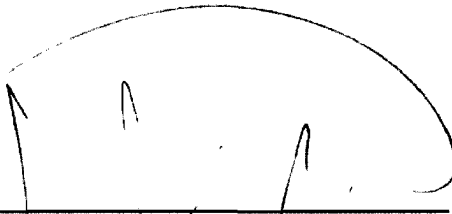
No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

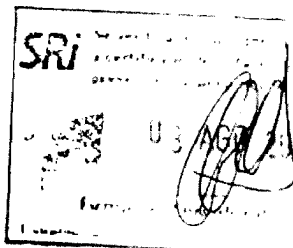
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS, LOGISTICA.
EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Número: S/N Referencia: KILOMETRO 1.5 VIA A GUAPAN Oficina: PB
Telefono Trabajo: 072599800 Celular: 0995102370 Email: pcarvajal@cementochimborazo.com Web:
WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** AZOGUES/SERRANO S/N Y **Fecha y hora:** 03/08/2017 15:35:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792470293001
RAZON SOCIAL: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS, LOGISTICA.
EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: LA PINTA Número: 255 Intersección: RABIDA
Referencia: A UNA CUADRA DE LA EMBAJADA ESPAÑA Edificio: LA PINTA Telefono Trabajo: 022502424 Telefono Trabajo:
022504878 Celular: 0995102370 Email: pcarvajal@cementochimborazo.com Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM

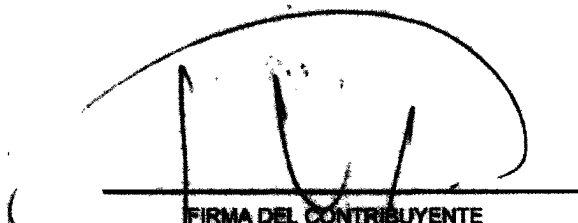
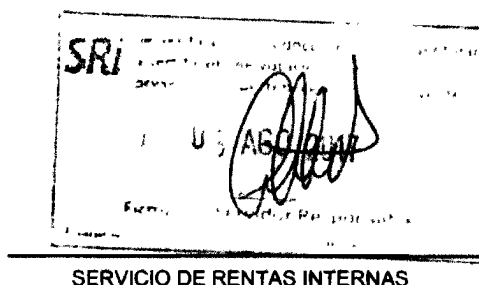
No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UCEM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS, LOGISTICA.
EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: SAN JUAN Barrio: COMUNIDAD GANQUIS CUIQUILOMA Número: S/N
Referencia: A UN KILOMETRO DE LA COMUNIDAD Oficina: PB Celular: 0995102370 Email: pcarvajal@cementochimborazo.com
Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM20810 **Lugar de emisión:** AZOGUES/SERRANO S/N Y **Fecha y hora:** 03/08/2017 15:35:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792470293001

RAZON SOCIAL: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 18/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UCEM		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS, LOGISTICA.
EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: CALPI Barrio: SAN JUAN Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N Referencia: A SEIS METROS DEL PUENTE Edificio: CEMENTOS CHIMBORAZO Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA SUR Kilómetro: 14 Camino: A GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 032998800 Telefono Trabajo: 032620594 Telefono Trabajo: 032998832 Fax: 032998800 Celular: 0995102370 Apartado Postal: 720 Email: pcarvajal@ucem.com.ec Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM

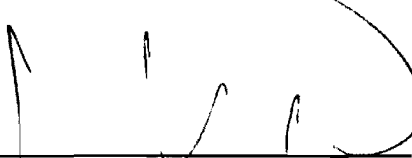
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 18/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UCEM		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

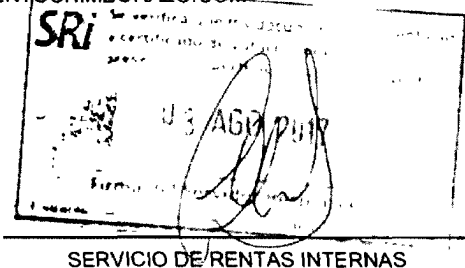
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS, LOGISTICA.
EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES DERIVADOS DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: CALPI Barrio: SAN JUAN Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N Referencia: A SEIS METROS DEL PUENTE Edificio: CEMENTOS CHIMBORAZO Kilómetro: 14 Camino: A GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 032998800 Telefono Trabajo: 032620594 Telefono Trabajo: 032998832 Fax: 032998800 Celular: 0995102370 Apartado Postal: 720 Email: pcarvajal@cementochimborazo.com Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

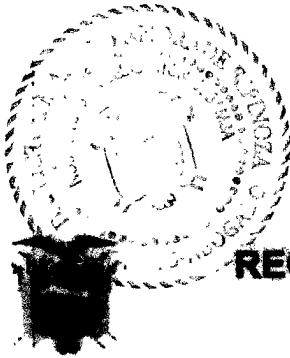


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: AZOGUES/SERRANO S/N Y

Fecha y hora: 03/08/2017 15:35:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792470293001
RAZON SOCIAL: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: UCEM
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER
CONTADOR: CARVAJAL RIVERA ELSA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 18/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 22/11/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/08/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLORACION, EXPLOTACION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE BIENES

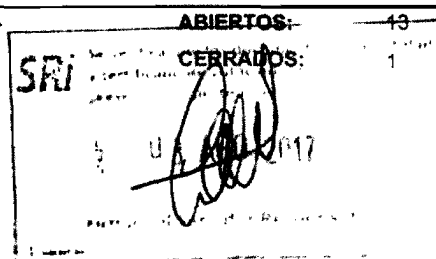
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: CALPI Barrio: SAN JUAN Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N Edificio: CEMENTOS CHIMBORAZO Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA SUR Kilómetro: 14 Camino: A GUAYAQUIL Referencia ubicación: A SEIS METROS DEL PUENTE Telefono Trabajo: 032998800 Telefono Trabajo: 032620594 Telefono Trabajo: 032998832 Fax: 032998800 Celular: 0995102370 Apartado Postal: 720 Email: pcarvajal@ucem.com.ec Web: WWW.CEMENTOCHIMBORAZO.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 014
JURISDICCION: \ ZONA 3\ CHIMBORAZO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM00810 **Lugar de emisión:** AZOGUES/SERRANO S/N Y **Fecha y hora:** 03/08/2017 15:35:06



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER, representante legal de la empresa UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A. con RUC Nro. 1792470293001 y dirección CALPI. SAN JUAN PANAMERICANA SUR S/N. SN. KM 14. VIA A LA COSTA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 19 de diciembre de 2017

Validez del Certificado 30 días



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.

RUC:1792470293001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.** con RUC **1792470293001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **OCTUBRE 2017** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 19 de diciembre de 2017 13:00

Código de verificación: **SRICCT2017000210262**



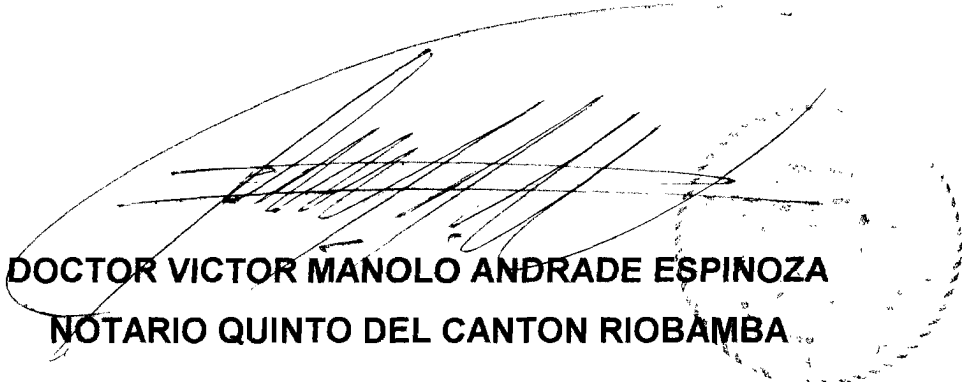
Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



NOTARIA 5

RAZON DE COPIAS.- Revisados los archivos de la notaria quinta a mi cargo consta el documento de **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA SOCIEDAD ANONIMA**, celebrado el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, ante el Doctor Víctor Manolo Andrade Espinoza, en ese entonces Notario Quinto de este cantón.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA** COPIA SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION, Riobamba 20 de diciembre del 2017.-



DOCTOR VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA



Factura: 001-001-000022605

20170601005001295

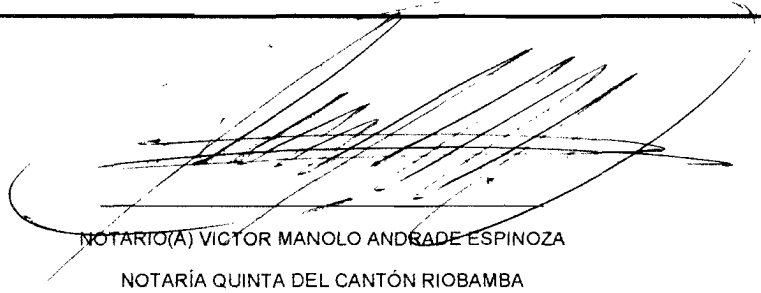
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170601005001295

NOTARIO OTORGANTE:	QUINTO NOTARIO(A) DEL CANTON RIOBAMBA
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPAÑIA ANONIMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.	REPRESENTADO POR ROBERTO VERNER FOULKES AGUAD	PASAPORTE	116048499
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM SA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792470293001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Factura: 001-001-000022608

20170601005P03070

NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170601005P03070						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792470293001	ECUATORIANA	GERENTE	ROBERTO VERNER FOULKES AGUAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
CHIMBORAZO			RIOBAMBA			VELOZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12000000.00						

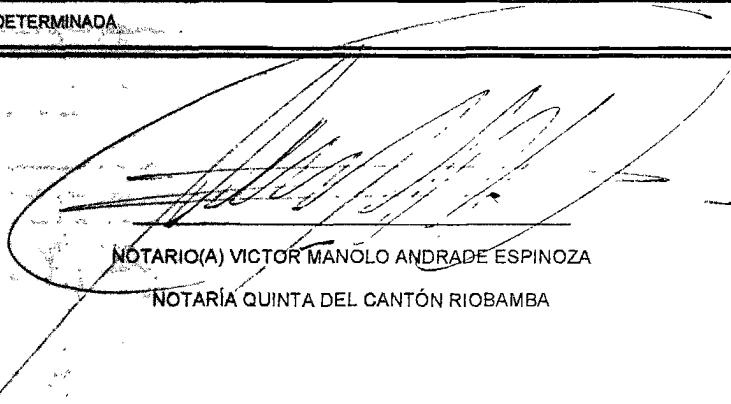
NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170601005P03070						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792470293001	ECUATORIANA	GERENTE	ROBERTO VERNER FOULKES AGUAD
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELOZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 001-002-000035857

NOTARÍA 1

Cantón Riobamba

Dra. Miriam Coronel Sacoto



20170601001000537

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601001000537

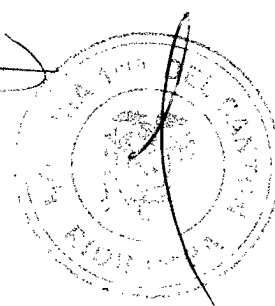
MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	3 TESTIMONIALES 1 MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	FUSION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	L00760755
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03070

NOTARIO(A) MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA

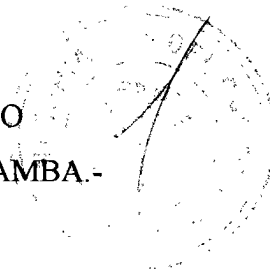


1 FACTURA N°001-002-000035857
2 NÚMERO DE LIBRO: 20170601001000537
3 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA.
4 RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo,
5 República del Ecuador, hoy JUEVES VEINTE Y OCHO (28) de DICIEMBRE
6 del DOS MIL DIECISIETE (2017); DRA. MIRIAM HORTENSIA
7 CORONEL SACOTO, en calidad de Notaria Pública Primera del cantón
8 Riobamba, en el protocolo a mi cargo celebrado el diecisiete de octubre del dos
9 mil trece, ante el entonces Notario Primero del cantón Riobamba señor Raúl
10 Dávalos Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba,
11 el dieciocho de noviembre del dos mil trece; con este antecedente procedo a
12 marginar el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
13 **DE LA COMPAÑÍA UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.**
14 celebrada en la notaría Quinta a cargo del Doctor Víctor Andrade, con fecha
15 veinte de diciembre del dos mil diecisiete, de todo lo que doy fe.-



16
17
18
19
20
21 DRA. MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO

22 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA.-



TRÁMITE NÚMERO: 3978



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	302
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
6197627	FOULKES AGUAD ROBERTO VERNER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

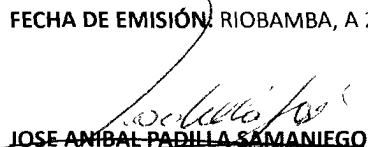
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /RIOBAMBA /20/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	RIOBAMBA

4. DATOS ADICIONALES:

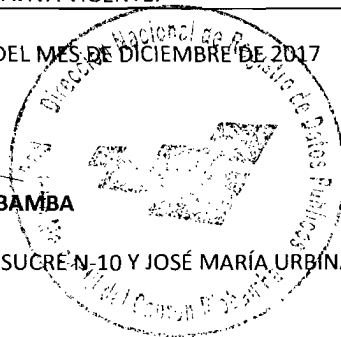
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


JOSE AMAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRÉ N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



				TOTAL ACCIONES ANTES DE AUMENTO			VALOR DE CAPITAL TOTAL ANTES DEL AUMENTO			VALOR DE CAPITAL TOTAL DESPUES DEL AUMENTO							PORCENTAJE DESPUES DE AUMENTO		
No.	CEDULA Y/O RUC	NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	Nacionalidad	Número de Acciones Serie A	Número de Acciones Serie B	Número de Acciones Serie C	Capital Serie A	Capital Serie B	Capital Serie C	CAPITAL TOTAL	Número de Acciones Serie A	Número de Acciones Serie B	Número de Acciones Serie C	Capital A	Serie	Capital Serie B	Capital Serie C	CAPITAL TOTAL	
1	0912675337	ABBOUD ABUD SILVIA CAROLINA	Chilena	42	0		0,17			0,17	42	0	0	0,168000		0	0	0,168000	0,00000072%
2	700216854	ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE	Ecuatoriana	193	9457		0,77	378,28		379,05	204		9972	0,816000	398,896642	0	399,712642	0,00017127%	
3	17000345570	AGUILAR PAREDES JAIME GILBERTO BOLIVAR	Ecuatoriana	222	476144		0,89	19.045,76		19.046,65	234		502094	0,936000	20083,77427	0	20084,7102708	0,00864891%	
4	6000040097	ALMEIDA PAZ FAUSTO	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
5	6000080242	ALTAMIRANO LOPEZ CESAR BOLIVAR	Ecuatoriana	113	18930		0,72	757,50		758,22	190		100302	0,760000	798,468207	0	799,2382071	0,00034417%	
6	1701758551	ALZAMORA VIERA JORGE OSWALDO	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
7	179127751001	ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES	Ecuatoriana	161			0,28			0,28	75		0	0,300000	0	0	0	0,300000	0,000000131%
8	1700301854	ANDRADE CADENA LUIS ANIBAL	Ecuatoriana	8	14127		0,65	565,08		565,73	172		14897	0,688000	595,8774638	0	596,3654638	0,00002568%	
9	0900961749	ANDRADE YANEGAS SEGUNDO MIGUEL	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
10	6000040105	ARCOS VILLAGOMEZ GUILLERMO	Ecuatoriana	201	11856		0,80	474,24		475,04	212		12502	0,848000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%	
11	1701093286	ASTUDILLO ESPINOSA CARLOS TEOFILIO	Ecuatoriana	222	47476		0,89	1.899,04		1.899,93	234		50063	0,936000	2002,539709	0	2003,4757092	0,00086274%	
12	1701093284	ASTUDILLO ESPINOSA EPEHEN HORACIO	Ecuatoriana	113	95118		0,80	474,24		475,04	212		12502	0,848000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%	
13	1768156470001	BANCO DEL IESS	Ecuatoriana	243	26695442		0,97	1.067.857,68		1.067.857,68	256		28151427	1,024000	1126507,065	0	1126508,085883	0,48490505%	
14	1701766485	BANDERAS ROMAN JOSE MARIAALBERTO	Ecuatoriana	201	11856		0,80	474,24		475,04	212		12502	0,848000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%	
15	0600014880	BANDERAS SALEM JULIO ANIBAL	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
16	1702866920	BANDERAS SUAREZ JOSE PERNANDO	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
17	6000040111	BANDERAS SUAREZ PABLO	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
18	1702822276	BARRAGAN ESPINOZA LUZ MAGDALENA	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
19	1000379253	BASTIDAS BASTIDAS CARLOS ROSALINO	Ecuatoriana	113	95118		0,45	3.804,72		3.805,17	119		100302	0,476000	4017,081305	0	4012,5573054	0,00172789%	
20	1700400564	BERNAL SANCHEZ FRANCISCO TOMAS SALOMON	Ecuatoriana	201	11856		0,80	474,24		475,04	212		12502	0,848000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%	
21	1703602167	BONIFAZ ANDRADE ANTONIA ANA MARIA	Ecuatoriana	81	1046		0,80	41,84		42,64	212		1103	0,848000	44,12032417	0	44,9683247	0,00001936%	
22	1702786376	BONIFAZ ANDRADE CRISTOBAL CAMILO	Ecuatoriana	121	525		0,48	21,00		21,48	128		554	0,512000	22,14452244	0	22,6565224	0,00000976%	
23	1700053358	BONIFAZ ANDRADE DIEGO RAFAEL	Ecuatoriana	81	1046		0,48	21,00		21,48	128		554	0,512000	22,14452244	0	22,6565224	0,00000976%	
24	1702793137	BONIFAZ ANDRADE TERRESTA	Ecuatoriana	201	1046		0,80	41,84		42,64	212		1103	0,848000	44,12032417	0	44,9683247	0,00001936%	
25	1701383471	BORIA MURILLO LUIS ERNESTO	Ecuatoriana	80	7066		0,32	282,64		282,96	84		7451	0,336000	298,044182	0	298,3801820	0,00012849%	
26	6000040123	BURBANO H. BRUNO	Ecuatoriana	26	4653		0,86	186,12		186,98	226		4907	0,904000	196,2637389	0	197,1677389	0,00008490%	
27	170162827	CABRERA CARRERA MARIA AUGUSTA	Ecuatoriana	27	47476		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
28	0600105332	FALCONI FLORES BLANCA ERNESTINA	Ecuatoriana	201	11856		0,80	474,24		475,04	212		12502	0,848000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%	
29	1791006046001	CAMARA DE AGRICULTURA I ZONA	Ecuatoriana	251	133129		1,00	5.325,16		5.326,16	265		140385	1,060000	5615,38691	0	5616,4469100	0,00241856%	
30	6000040128	CAMPANA ALDA CALVACHE DE	Ecuatoriana	172	16531		0,69	661,24		661,93	181		17432	0,724000	697,2782805	0	698,0022805	0,00003007%	
31	6000040129	CAMPANA LEON DINA TONSHI DE	Ecuatoriana	172	16531		0,69	661,24		661,93	181		17432	0,724000	697,2782805	0	698,0022805	0,00003007%	
32	6000040132	CAZARES LEVOYER JORGE	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
33	0600792865	CEDENO PONTON GUSTAVO JOSE	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
34	0600792292	CEDENO PONTON MARCO	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
35	0600274944	CEDENO PONTON MARIA ISABEL	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
36	0600027502	CEDENO PONTON CARLOS ROBERTO	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
37	0600675292	CEDENO PONTON LUIS RODOLFO	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
38	060000261001	FUNDACION CEMENTERIA NACIONAL UCIM C.E.M.	Ecuatoriana	81	105124		0,42	206,14		206,56	83		1055124	0,422000	422,0517488	0	422,4737488	0,00001215%	
39	6000040137	CEVALLOS LEONIDAS A.	Ecuatoriana	214	4653		0,86	186,12		186,98	226		4907	0,904000	196,2637389	0	197,1677389	0,00008490%	
40	6000040138	CHAVEZ LEOPOLDO N.	Ecuatoriana	222	47476		0,89	1.899,04		1.899,93	234		50063	0,936000	2002,539709	0	2003,4757092	0,00086274%	
41	0602498974	CHAVEZ SOLIS DANNY FABRICIO	Ecuatoriana	142	147		0,57			0,57	150		0	0,600000	0	0	0	0,600000	0,00000000%
42	6000040139	CHIRIBOGA CHIRIBOGA ALFREDO	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
43	6000040140	CHIRIBOGA CHIRIBOGA EMILIO	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
44	6000040141	CHIRIBOGA LARREA GONZALO	Ecuatoriana	201	11856		0,80	474,24		475,04	212		12502	0,848000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%	
45	6000040142	CHIRIBOGA VILLAGOMEZ RICARDO	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
46	6000010145	CLUB FERROVIARIO	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
47	1790920003001	CONGREGACION EDUCACIONAL VERBO DIVINO	Ecuatoriana	180	12824869		0,72	512.987,56		512.988,28	190		13523648	0,760000	540495,9302	0	540946,690159	0,23294394%	
48	6000040145	CORDOVEZ BUSTAMANTE ALFREDO	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
49	6000040146	CORDOVEZ CHIRIBOGA FAUSTO	Ecuatoriana	214	4653		0,86	186,12		186,98	226		4907	0,904000	196,2637389	0	197,1677389	0,00008490%	
50	6000040147	DAVALOS MERCEDES DE CORDOVEZ	Ecuatoriana	201	11856		0,80	474,24		475,04	212		12502	0,848000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%	
51	0601853245	DAMIAN ESCUDERO MARIANA DEL PILAR	Ecuatoriana	0	9882		0,80	395,28		395,28	0		10421	0,000000	416,8231824	0	416,8231824	0,00017949%	
52	1702411199	DAVALOS CAÑELOS ALBERTO ANTONIO	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
53	1700315511	DE LA TORRE GARCÉS FAUSTO RAFAEL	Ecuatoriana	163	0		0,65			0,65	172		0	0,688000	0	0	0	0,688000	0,00000030%
54	6000040151	DIAZ LUIS E.	Ecuatoriana	222	47476		0,89	1.899,04		1.899,93	234		50063	0,936000	2002,539709	0	2003,4757092	0,00086274%	
55	6000040152	DIAZ PEDRO JESUS	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
56	0600881718	DONATO CORDERO RUFO ROBERTO	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
57	6000040153	DONOSO ENRIQUEZ HUGO	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
58	6000040154	DUARTE DORA DE	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
59	1701619619	EGAS EGAS ANA BEATRIZ ADRIANA	Ecuatoriana	264	23721		1,06	948,84		949,90	278		25014	1,120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%	
60	1700202056	EGAS VASCO JAIME ENRIQUE	Ecuatoriana	264	94056		0,20	2.561,44		2.561,44	273		671213	0,212000	2701,051223	0	2702,103223	0,00001314%	
61	6000040156	ESCUDERO MOSCOSO HERNAN	Ecuatoriana	201	2254		0,80	90,16		90,96	212		2377	0,848000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%	
62	6000040157	ESQUETEINE NARVAEZ ESTHER DE	Ecuatoriana	113	95118		0,45	3.804,72		3.805,									

112	1701763482	MINO MONTALVO MARCO ERNESTO	Ecuadoriana	0	2962	-	118,48	118,48	0	3123	0,0000000	124,9372866	0	124,9372866	0,00005380%		
113	6000040190	MIRANDA PIETRO	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
114	1702784412	MOLINA VEGA GERMANICO	Ecuadoriana	222	47476	0,89	1.899,04	1.899,93	234	50063	0,9360000	2002,539709	0	2003,4757092	0,00086274%		
115	0601811029	MONCAYO ONA MARCELA SUSANA	Ecuadoriana	264	23721	1,06	948,84	949,90	278	25014	0,1120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%		
116	6000040193	MONTALVO CANELOS LILIAN	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
117	60000080248	MONTALVO CARMELA	Ecuadoriana	201	11856	0,80	474,24	475,04	212	12502	0,8480000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%		
118	1709352833	MORA DURAN EDUARDO RAMIRO	Ecuadoriana	222	47476	0,89	1.899,04	1.899,93	234	50063	0,9360000	2002,539709	0	2003,4757092	0,00086274%		
119	6000040196	MORALES GLADYS	Ecuadoriana	193	9457	0,77	378,28	379,05	204	29972	0,8160000	398,8956642	0	399,7126642	0,00017212%		
120	6000040197	MORALES HERNAN G	Ecuadoriana	193	9457	0,77	378,28	379,05	204	29972	0,8160000	398,8956642	0	399,7126642	0,00017212%		
121	0100703743	MORALES JOSE GUILLERMO	Ecuadoriana	180	18930	0,72	757,20	757,92	190	19962	0,7600000	798,4682091	0	799,2282091	0,00034417%		
122	00000000000	MORALES MIGUEL	Ecuadoriana	214	4653	0,86	186,12	186,98	226	4907	0,9040000	196,2637389	0	197,1677389	0,00008490%		
123	6000040199	MORALES VILMA	Ecuadoriana	193	9457	0,77	378,28	379,05	204	29972	0,8160000	398,8956642	0	399,7126642	0,00017212%		
124	6000040200	MORALES WALTER ALFONSO	Ecuadoriana	193	9457	0,77	378,28	379,05	204	29972	0,8160000	398,8956642	0	399,7126642	0,00017212%		
125	1701951384	MORGAN SALVADOR JORGE HUMBERTO	Ecuadoriana	214	4653	0,86	186,12	186,98	226	4907	0,9040000	196,2637389	0	197,1677389	0,00008490%		
126	0660000360001	MUNICIPIO DE RIOAMBA	Ecuadoriana	172	2976645	0,69	119.065,80	119.066,49	181	3138875	0,7240000	12555,0133	0	12555,7373243	0,05406703%		
127	60000080252	NARANJO LARREA CARLOS	Ecuadoriana	272	26125	1,09	1.045,00	1.046,09	287	27549	1,1480000	1101,953617	0	1103,1016166	0,00047502%		
128	0600090906	NARANJO LARREA ELBERTO EDMUNDO	Ecuadoriana	180	12390	0,72	495,60	496,32	190	13065	0,7600000	522,6107296	0	523,3072796	0,00022537%		
129	0600108658	NARANJO LARREA ELISA EULALIA	Ecuadoriana	272	26125	1,09	1.045,00	1.046,09	287	27549	1,1480000	1101,953617	0	1103,1016166	0,00047502%		
130	0600438550	NARANJO LARREA FAUSTO CLEMENTE	Ecuadoriana	193	26125	1,09	1.045,00	1.046,09	287	27549	1,1480000	1101,953617	0	1103,1016166	0,00047502%		
131	6000040201	NARANJO LARREA MARCELO EDMUNDO	Ecuadoriana	163	18127	0,65	565,08	565,73	172	14897	0,6880000	595,8774638	0	596,5564638	0,00025689%		
132	1702430404	NARANJO LARREA MARIA PATRICIA MAGDALENA	Ecuadoriana	272	26125	1,09	1.045,00	1.046,09	287	27549	1,1480000	1101,953617	0	1103,1016166	0,00047502%		
133	0600067334	NARANJO LARREA MARIO EDUARDO	Ecuadoriana	272	26125	1,09	1.045,00	1.046,09	287	27549	1,1480000	1101,953617	0	1103,1016166	0,00047502%		
134	0600507610	NARANJO LARREA PABLO EUGENIO	Ecuadoriana	272	26125	1,09	1.045,00	1.046,09	287	27549	1,1480000	1101,953617	0	1103,1016166	0,00047502%		
135	0600013163	NARANJO LARREA RAUL ALFONSO	Ecuadoriana	272	26125	1,09	1.045,00	1.046,09	287	27549	1,1480000	1101,953617	0	1103,1016166	0,00047502%		
136	6000040212	NATH MARIA T. DE	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
137	1703297308	NAVARRO STEVENSON MANUEL ADRIAN	Ecuadoriana	264	23721	1,06	948,84	949,90	278	25014	0,1120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%		
138	1706823642	NARRA VILLACRES LUISA ANA	Ecuadoriana	180	28533	0,72	1.142,04	1.142,04	190	30088	0,7600000	1205,25316	0	1206,283159	0,00051869%		
139	6000040215	PAZ Y MINO MARIA CORRAL DE	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
140	6000040216	PINTO GUZMAN PEDRO	Ecuadoriana	214	4653	0,86	186,12	186,98	226	4907	0,9040000	196,2637389	0	197,1677389	0,00008490%		
141	6000040217	POLIT MORENO EDUARDO	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
142	6000040218	PONCE CLAUDIO	Ecuadoriana	264	23721	1,06	948,84	949,90	278	25014	0,1120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%		
143	6000040219	PONCE COLOMA CLEMENTINA	Ecuadoriana	130	28408	0,52	1.136,32	1.136,34	137	29956	0,5480000	1198,250654	0	1198,7986542	0,00051623%		
144	1701981449	PONCE RUEDA WILSON RAUL	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
145	1701086688	PONS VIZCAINO JOSE ALFONSO	Ecuadoriana	90	7086	0,32	282,64	282,96	84	7451	0,3360000	298,044182	0	298,3801820	0,00012889%		
146	1700382342	PORTUGAL CARLOS ARTURO	Ecuadoriana	264	23721	1,06	948,84	949,90	278	25014	0,1120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%		
147	0600871602	POZO VALLEJO MARTHA ALICIA	Ecuadoriana	264	23721	1,06	948,84	949,90	278	25014	0,1120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%		
148	06011137615	PROANO BRITO FERNANDO	Ecuadoriana	201	11856	0,80	474,24	475,04	212	12502	0,8480000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%		
149	6000040223	REINOSO MERCEDES	Ecuadoriana	264	23721	1,06	948,84	949,90	278	25014	0,1120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%		
150	6000040225	RIVADENEIRA A. JULIO	Ecuadoriana	201	11856	0,80	474,24	475,04	212	12502	0,8480000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%		
151	6000040226	RIVAS BRAVO LEOPOLDO	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
152	1700717349	REDIN GUERRA RUAN ALFONSO HERNAN	Ecuadoriana	264	23721	1,06	948,84	949,90	278	25014	0,1120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%		
153	6000095674	RODRIGUEZ SALGADO LUIS	Ecuadoriana	193	9457	0,77	378,28	379,05	204	29972	0,8160000	398,8956642	0	399,7126642	0,00017212%		
154	1700531930	ROMERO CADENA CARLOS ALBERTO	Ecuadoriana	42	59440	0,17	2.377,60	2.377,77	44	62680	0,1760000	2507,181741	0	2507,3577405	0,00107972%		
155	6000040230	ROVIRA SUAREZ CARLOS	Ecuadoriana	214	4653	0,86	186,12	186,98	226	4907	0,9040000	196,2637389	0	197,1677389	0,00008490%		
156	1701753524	RUALES GALARZA IUAN CRISTOBAL	Ecuadoriana	0	2962	-	118,48	118,48	0	3123	0,0000000	124,9372866	0	124,9372866	0,00005380%		
157	1703762318	SACOTO FALCONI ROSA ALICIA	Ecuadoriana	201	11856	0,80	474,24	475,04	212	12502	0,8480000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%		
158	6000040232	SALAM GALLIGOS JULIO TEODORO	Ecuadoriana	222	237999	0,89	9.519,96	9.520,85	234	250970	0,9360000	10038,80799	0	10039,7439923	0,00432333%		
159	7030908652	SANCHEZ AGUIRRE LUIS JOSE ANTONIO	Ecuadoriana	214	154746	0,86	6.189,84	6.190,70	226	163180	0,9040000	6527,192894	0	6528,0968940	0,00281148%		
160	60000080256	SANCHEZ DAVID AGUSTIN	Ecuadoriana	193	9457	0,77	378,28	379,05	204	29972	0,8160000	398,8956642	0	399,7126642	0,00017212%		
161	6000040236	SANDOVAL RICARDO	Ecuadoriana	201	11856	0,80	474,24	475,04	212	12502	0,8480000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%		
162	1703754448	SOL IS GUERRERO MARY YOLANDA	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
163	1801091966	SOLIS GUERRERO RAMIRO BENIGNO	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
164	1702490770	SUAREZ RODRIGUEZ MARCELA	Ecuadoriana	201	11856	0,80	474,24	475,04	212	12502	0,8480000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%		
165	6000040240	TINOCO MARTHA	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
166	6000040241	TROYA ABEL S.	Ecuadoriana	201	11856	0,80	474,24	475,04	212	12502	0,8480000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%		
167	1703807824	VACA LARA ESTELA BEATRIZ	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
168	6000040244	VALLEJO LARREA CARLOS	Ecuadoriana	264	23721	1,06	948,84	949,90	278	25014	0,1120000	1000,552794	0	1001,6647939	0,00043134%		
169	6000040245	VALLEJO LARREA ROSA	Ecuadoriana	201	11856	0,80	474,24	475,04	212	12502	0,8480000	500,0865867	0	500,9345867	0,00021571%		
170	6000040246	VALLEJO LOPEZ NELSON	Ecuadoriana	201	2254	0,80	90,16	90,96	212	2377	0,8480000	95,07381634	0	95,9218163	0,00004131%		
171	1702977560	VILASCO ESPINOSA LUIS FERNANDO	Ecuadoriana	0	1154	-	46,16	46,16	0	1217	0,0000000	48,67576932	0	48,6757693	0,00002096%		
172	6000040249	VILLACRESES SUAREZ JOSE	Ecuadoriana	180	18930	0,72	757,20	757,92	190	19962	0,7600000	798,4682091	0	799,2282091	0,00034417%		
173	1705834727	VILLAGOMEZ SAONA PATRICIA DE LA DOLOROSA	Ecuadoriana	121	8890	0,48	355,60	356,08	128	9375	0,5120000	374,98058	0	375,4925800	0,00016170%		
174	1704783560	VITERI BENALCAZAR SOFIA DE LOURDES	Ecuadoriana	222	20368	0,89	802,72	803,61	234	21162	0,9360000	846,4689977	0	847,4050977	0,00036491%		
175	1704803566	VITERI BENALCAZAR ANA MARIA	Ecuadoriana	222	476142	0,89	19.045,76	19.046,65	234	502094	0,9360000	20083,77427	0	20084,7102708	0,00864891%		
176	20562613545	CASARACRA S.A.	Peruana	336	1267922838	4049267	1,34	50.716.913,52	161.970.680,00	354	1337025987	4269955	1.4160000	53481039,5	170798200	224279240,9149220	96,57950930%
177		CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.	Peruana		9975	-	399,00	399,00		10519	0,0000000	420,7459263	0	420,7459263	0,00018118%		
178		YURA S.A.	Peruana		25	-	1,00	1,00		26	0,0000000	1,056592969	0	1,0545011	0,00000045%		
TOTALES				34666	1456289176	4049267	138,6640	58251567,0400									